ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice la funciones como supervisora del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS NO. 139 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES CC NO. 1.037.601.311
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.252.690)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JERICO Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día diez (10) de agosto de 2026.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificada

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada